

Viernes, 5 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente n.º 7 de Modificación de Créditos.**

Por el pleno corporativo, en sesión de 1 de diciembre del año en curso, ha sido aprobado inicialmente el Expediente n.º 7 de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto general del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2025.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Madrigalejo, 1 de diciembre de 2025  
José Antonio Rey Martín  
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

